

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

133. ORDEN Nº 619 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2020, RELATIVA APROBACIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA TASA POR DISTRIBUCIÓN Y DEPURACIÓN DE AGUA, TERCER TRIMESTRE EJERCICIO 2019.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 3296/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación DEFINITIVA correspondiente a la TASA POR DISTRIBUCIÓN Y DEPURACIÓN DE AGUA, correspondiente al TERCER TRIMESTRE ejercicio 2019, por importe de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL TREINTA Y SIETE CON NOVENTA (2.131.037,90).

Melilla 21 de febrero de 2020,
La Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio,
Dunia Al Mansouri Umpierrez